

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2013**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D. Pablo Moro Nieto

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Manuel M. Cardeña Gómez

**CONCEJALES**

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

D. Enrique Sánchez González

**INTERVENTOR**

D. Jesús Jiménez Campos

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Baldomero León Navarro (Se incorpora en el punto 11.3.5, siendo las 9.45 horas)

D. Federico Vallés Segarra

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y los señores Romero Moreno, López Márquez y Rubio Basabe.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 5 de febrero de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón, habilitado al efecto, en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2013D00913, de fecha 1 de febrero de 2013, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 31 de enero de 2013 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 29/01/13.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 29/01/13.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 29/01/13.

## 2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**ANUNCIO.** Aprobado el proyecto de “Ordenanza Municipal Reguladora de Otorgamiento de Licencias de Obras para Actuaciones Comunicadas y de Declaración Responsable o Comunicación Previa para las Obras de Adaptación de Locales Comerciales.

**RESOLUCIÓN** de 21 de enero de 2013, de la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se da publicidad a las directrices generales del Plan de Control Tributario para 2013.

**MARBELLA Vicesecretaría – Órgano de Apoyo de la JGL. EDICTO** Habiéndose dictado Decreto de Alcaldía, de fecha 3 de diciembre, con número 2012D14600, se procede a su exposición al público, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**MARBELLA Secretaría General de Pleno y Junta de Gobierno Local. EDICTO** Habiendo sido dictado Decreto de Alcaldía, de fecha 13 de diciembre de 2012, número 2012D14645, se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**REAL DECRETO-LEY 2/2013**, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en sector financiero.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. Sentencia núm. 536/12 de 2 de julio.
2. Sentencia núm. 249/12 de 7 de mayo.
3. Sentencia núm. 9/12 de 16 de enero.
4. Decreto núm. 77/12 de 14 de septiembre.
5. Decreto núm. 47/2012 de 1 de octubre.
6. Sentencia núm. 561/12 de 14 de noviembre.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **NO FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. Auto núm. 6/13 de 14 de enero.
2. Auto núm. 13/13 de 15 de enero.
3. Sentencia núm. 3/13 de 22 de enero.
4. Sentencia núm. 15/13 de 18 de enero.
5. Decreto núm. 28/13 de 24 de enero.
6. Sentencia núm. 3089/12 de 14 de diciembre.
7. Sentencia núm. 3088/12 de 14 de diciembre.
8. Sentencia núm. 7/13 de 11 de enero.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

### **3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE PORTADAS, ESCAPARATES Y VITRINAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.-** De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por Instalación de Portadas, Escaparates y Vitrinas, por estas Dependencias de Gestión Tributaria se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondiente al Ejercicio 2012 (R. ESCAP-2012) por un importe de CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (131.319,62 €).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones, quedando incorporadas a la presente acta, como **ANEXO I**.

**3.2.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO 2012.-** De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria (Negociado de Tasas y Tributos de la Vía Pública) se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de noviembre del ejercicio 2012, ascendiendo su importe a la cantidad de OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS DE EURO (8.979,14 €).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO II**.

**3.3.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENRAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA NAVE INDUSTRIAL SITA EN POLÍGONO INDUSTRIAL “LA ERMITA” CALLE MERCURIO, NÚMERO 5 DE MARBELLA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD SOLICITADA POR LA F. A. AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL DEL EJERCICIO 2012.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.6.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS AL OBJETO DE EFECTUAR LA DESIGNACIÓN DE LOS PREMIOS DE LOS CARNAVALES 2013.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A CAMBIO DE TITULARIDAD DEL LOTE R-31 DE RESTAURANTE DE PLAYA “A. T. Q. V.” Y EL LOTE DE SOMBRILLAS Y HAMACAS H-101.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE SOBRE AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA “R. L. E.” PARA LA RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

## **6.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:**

### **6.1.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:**

**6.1.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.1.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

### **6.2.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA:**

**6.2.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.2.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.3.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA AL ESTACIONAMIENTO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA N° 2013D00554, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2013, RELATIVO A CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO DE S. C.-** Seguidamente se da cuenta del Decreto número 2013D00554, de fecha 24 de enero de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del Decreto.

**8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN, RELATIVA A INSTANCIA DE D<sup>a</sup> N. T. G. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 210 A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO D. M. C. L.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

**9.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista las propuestas de Resolución de Calificación Ambiental formuladas por el Técnico de Admón. Gral., adscrito a la Delegación de Comercio y Vía Pública, D. P. M. L. A., de fechas 29 y 30 de enero de 2013, y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable.**

**EXPTE. 85/09 AC, H. B., S.L.,**

**EXPTE. 34/12 AC, Y. M., S.L.,**

**EXPTE. 182/11 AC, D. M. A. H. A. S.,**

**EXPTE. 151/10 AC, D. G. H.,**

**EXPTE. 88/10 AC, D<sup>a</sup> J. M. L.,**

**10.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.-** Se da cuenta de los expedientes de personal.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta acuerdos relacionados con dichos expedientes.

**11.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**11.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**11.1.1.- D. A. M. R. (EXPTE. 521/03) (S.P.A.).-**

**11.1.2.- E. LTD. (EXPTE. 1108/11).-**

**11.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**11.2.1.- K. S. C.O. (EXPTE. 505/00).-**

**11.2.2.- U. O. Y U., S.L. (EXPTE. 254/04).-**

**11.3.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos:

**11.3.1.- M. G., S.L. (EXPTE. 383/00).-**

**11.3.2.- D. F., S.L. (EXPTE. 85/03).-**

**11.3.3.- AC 98, S.L. (EXPTE. 172/99).-**

**11.3.4.- C. A. V. (EXPTE. 211/00).-**

**11.3.5.- L. L. 29, S.L. (EXPTE. 2145/12).-**

**11.3.6.- EXPTE. 2012PLN00112**

**12.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**12.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRAS DENOMINADA “PROYECTO DE EJECUCIÓN NUEVAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA AVDA. ARIAS DE VELASCO T.M. DE MARBELLA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA: A. A., S.A., RELATIVA AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN AVENIDA ARIAS DE VELASCO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA (MÁLAGA)”.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA RELATIVA A PRÓRROGA DE LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL, A FAVOR DE T. E. E., S.L., PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA DE ARTESANÍA EN LA PLAZA DE ANTONIO BANDERAS DE PUERTO BANÚS, DURANTE LOS EJERCICIOS 2014, 2015, 2016 Y 2017.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.5.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR):**

**12.5.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.5.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.



La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.6.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Se trataron los siguientes asuntos:

**12.6.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**12.6.1. A.- O. K. (EXPTE. 3221/12).-**

**13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.